

MUNIBE (Antropología-Arkeologia) 57	Homenaje a Jesús Altuna	473-484	SAN SEBASTIAN	2005	ISSN 1132-2217
-------------------------------------	-------------------------	---------	---------------	------	----------------

## Patrimonio arqueológico y museos El Museo de Arqueología de Álava

### *Archaeological heritage and museums The Álava Museum of Archaeology*

**PALABRAS CLAVE:** Patrimonio arqueológico. Patrimonio cultural. Museos. Álava. País Vasco.  
**KEY WORDS:** Archaeological Heritage, Cultural Heritage, Museums, Álava, Basque Country.

**Amelia BALDEÓN\***

#### RESUMEN

En las tres últimas décadas ha irrumpido con fuerza en la historiografía el término *patrimonio cultural* referido a bienes de muy diverso carácter— materiales e inmateriales, antiguos y contemporáneos, - pero todos ellos testimonio de la historia de la humanidad. Su alto interés radica en que muchas sociedades han percibido en este concepto un buen número de valores que van desde sustanciar las percepciones de identidad y territorio hasta la reactivación económicas de áreas en declive.

Integrado en el patrimonio cultural, pero con entidad propia, está el *patrimonio arqueológico*: bienes muebles e inmuebles estudiados mediante metodología arqueológica. Una parte importante de él está en los museos. Presentamos la gestión del patrimonio arqueológico en Álava a través de su Museo Arqueológico.

#### ABSTRACT

During the three last decades, the term *cultural heritage* has powerfully appeared in historiography. It refers to goods of very different nature – material and immaterial, ancient and contemporary-, which are evidences of the History of Humanity. The society, increasingly sensitive and worried about the management of cultural heritage, observes and appreciates the “values” with which it is endowed.

Being part of the cultural heritage, but with its own entity, we find the *archaeological heritage*: personal properties and real estates studied by means of an archaeological methodology. An important part of them is preserved in the museums. We present the archaeological heritage management in Álava through its Museum of Archaeology.

#### LABURPENA

Azken hiru hamarkadetan, historiografian indar handiz sartu da *kultura ondarea* terminoa. Izaera oso desberdineko ondasunei dagokie –materialak eta inmaterialak, antzinakoak eta gaur egungoak, – baina Gizateriaren historiaren lekukoak haiek denak. Haren interes handia honetan datza: gizarte askok kontzeptu horretan askotariko balioak somatu dituzte: identitatearne eta lurraldearen pertzepzioak mamitzetik, gainbehera doazen eskualdeen ekonomia pizteraino.

Kultura ondarearen barruan, baina berezko izaera duelarik, *arkeologia ondarea* dago: metodo arkeologikoekin ikertzen diren ondasun higikorak eta higiezinak. Horren puska garrantzitsu bat museoetan dago. Arabako Arkeologia Museoaren bitartez bertako arkeologia ondarea nola kudeatzen den aurkezten dugu hemen.

\* AMELIA BALDEÓN, Museo de Arqueología de Álava. Correría 116. Vitoria. E-mail: abaldeon@alava.net

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El patrimonio arqueológico es hoy un concepto bien definido y dotado de múltiples valores que interesan a la sociedad en diversos grados y por motivos muy diferentes. Si en el pasado los restos arqueológicos – más exactamente la posesión de los mismos – eran un símbolo de poder, de legitimación histórica, de conocimiento y, en todo caso, un disfrute para unos pocos, en la actualidad se entiende como una herencia común de la que disfrutar y digna de transmitirse a las generaciones futuras. Las sociedades democráticas han considerado su gestión un asunto público y de ahí parte una ingente casuística en la que se pueden constatar todo tipo de actuaciones referidas al patrimonio, incluida la no acción. La gestión del patrimonio arqueológico se realiza mediante la documentación, la investigación, la exposición y la difusión (tanto científica como general), acciones todas ellas impuestas por la legislación vigente que garantiza su conservación y disfrute. Pero el éxito de todas estas medidas y acciones depende en última instancia de su aceptación por la sociedad e implicación en ellas.

Entre las instituciones que gestionan el Patrimonio Arqueológico destacan los museos, instituciones que contienen una parte de ese patrimonio –el patrimonio mueble– e informan sobre su realidad, estado de conocimiento, conservación, etc.. En el País Vasco sólo existe un museo monográfico de arqueología con carácter territorial: el Museo de Arqueología de Álava. Nuestro trabajo al frente de dicha institución desde 1978 nos permite dar a conocer las líneas de gestión de la arqueología provincial y especialmente un avance al plan museológico del nuevo museo en el que actualmente trabajamos.

1) Las líneas que siguen son unas reflexiones acerca de la gestión del patrimonio arqueológico en el País Vasco dedicadas a mi amigo JESÚS ALTUNA. Tuve la suerte de coincidir con él en una de mis primeras excavaciones – Arenaza, 1972– y desde entonces me incorporé a su equipo responsabilizándome del estudio de las industrias humanas paleolíticas. Han sido más de 30 años compartiendo proyectos, trabajos y muchas horas de conversación del presente al pasado y vuelta al presente... Los museos, porque nada humano le es ajeno, siempre le han interesado. La creación de un museo de arqueología para Gipuzkoa ha sido, me consta, una de las grandes ilusiones de Jesús Altuna y la musealización de la réplica de Ekain parece estar a punto de concretar, al fin, una aspiración muy deseada. El Museo de Arqueología de Álava y ahora el nuevo museo, del que presentamos un avance a su plan museológico, ha estado también muy presente en nuestras charlas y sin duda lo seguirá estando. Gracias, JESÚS, maestro y amigo.

## PATRIMONIO CULTURAL Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Aunque de su abundante presencia en la bibliografía y medios de comunicación audiovisuales y escritos pudiera deducirse que el término “patrimonio” referido a cuestiones culturales, históricas o artísticas es un clásico sin embargo el uso de este término en castellano se implanta a partir de la ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español. Su introducción en la bibliografía italiana se remonta a la década de los 60 (con la Comisión Franceschini) pero ha sido la UNESCO a partir de 1972 quien ha impulsado definitivamente el término al instituir la Declaración de Patrimonio de la Humanidad para determinados bienes de relevancia internacional. En la actualidad su uso, relacionado con cuestiones de índole cultural, se ha generalizado entre políticos, gestores, técnicos, investigadores y sociedad en general.

La denominación *patrimonio cultural* se ha impuesto sobre las de patrimonio histórico e incluso *patrimonio histórico-artístico* que se consideran más restringidas. Se han dado muchas definiciones de patrimonio cultural tanto desde entidades internacionales y organismos no gubernamentales (UNESCO, ICOM, ICOMOS) como por parte de organismos públicos de nivel estatal o autonómico. Entendemos que todas ellas son correctas – con muy ligeras variantes entre sí – y tomamos la que propone la Ley 7/90 de 3 de julio de Patrimonio Cultural Vasco. En su artículo 2º, Título 1, la mencionada ley dice: *Integran el patrimonio cultural todos aquellos bienes de interés cultural por su valor histórico, artístico, urbanístico, etnográfico, científico, técnico y social, y que por tanto son merecedores de protección y defensa.*

Muchas veces se identifica patrimonio y bien cultural, tomando la parte por el todo. “Bien cultural” es un concepto surgido en Italia a propósito de la Comisión Franceschini (1964-1967), creada por el Parlamento italiano como comisión de investigación para la tutela y valoración del patrimonio histórico, artístico y del paisaje. Su definición es: “Pertencen al patrimonio cultural de la nación los bienes que hagan referencia a la historia de la civilización. Están sujetos a la ley los bienes de interés arqueológico, histórico, artístico, ambiental y paisajístico, archivístico, y bibliográfico y todo otro bien que constituya testimonio material dotado de valor de civilización” (GONZÁLEZ VARAS, 2003). Una aportación fundamental, entre otras, de aquella comisión fue dotar de contenido jurídico a los bienes culturales, para los que además se establecie-

ron categorías en razón de los objetos integrantes (arqueológicos; históricos y artísticos; ambientales; archivísticos y bibliográficos), dando lugar incluso a la creación del Ministerio de Bienes Culturales y Ambientales. La difusión internacional del concepto de Bien Cultural también se vió favorecida por la UNESCO en sus declaraciones de Bienes Patrimonio de la Humanidad antes citadas.

En cuanto al *patrimonio arqueológico*, se trata de una concreción del patrimonio cultural relativa a "arqueología". Dado que la arqueología es una disciplina, no un período cultural o una cualidad referida a un tipo de objetos, el concepto de patrimonio arqueológico necesariamente hará referencia a dicha disciplina.

En la ley 7/90 de Patrimonio Cultural Vasco el patrimonio arqueológico, al igual que el etnográfico, documental y bibliográfico, merece un tratamiento diferenciado. La definición del patrimonio arqueológico en la ley es: "*Integran el patrimonio arqueológico del pueblo vasco aquellos bienes muebles e inmuebles poseedores de alguno de los valores mencionados en el artículo 2 de la presente ley, cuyo estudio requiera la aplicación de la metodología arqueológica.*" (Artículo 43. Cap. IV). Es decir, la metodología es lo que confiere a un bien del patrimonio cultural el carácter de arqueológico. Un bien arqueológico no lo será en función de su antigüedad sino por la forma en que fue obtenido – mediante intervención arqueológica –, lo que supone la existencia, por ejemplo, de un patrimonio arqueológico industrial de época contemporánea o de un patrimonio arqueológico edificado de época moderna. La incorporación de dicha metodología, junto a otras, al estudio del bien tratado no implica la consideración exclusiva de "arqueológico" para dicho bien. Así, un monumento en cuyo estudio se requiere, junto a otros, el método arqueológico no es necesariamente un bien arqueológico pero, por el contrario, todos los bienes arqueológicos requieren esa metodología en su estudio.

### LOS "VALORES" DEL PATRIMONIO

La importancia que progresivamente va tomando el patrimonio se debe a que sustenta una serie de "valores" de interés para la sociedad contemporánea y reconocidos universalmente. Estos valores se concretan en tres categorías (BALLART & JUAN, 2001):

- Valor social. Se trata de un valor de referencia. Al patrimonio se le reconoce la capacidad de identificar a una comunidad, que mantiene unas

características propias a pesar de los cambios inherentes a las diversas respuestas que a lo largo del tiempo se han dado a las circunstancias económicas, sociales y ambientales propias de cada ocasión. Esta identificación cobra su sentido sobre todo ante terceros, cuando se ponen en contraste las diversas opciones culturales de los pueblos.

El valor social tiene, además, un efecto de cohesión interna de los grupos humanos: cada uno de sus miembros tiene la conciencia de formar parte de una colectividad en la que reconoce implícitamente como propios sus valores históricos y colectivos más significativos. Por fin, este valor tiene un carácter de representatividad de un colectivo ante terceros y su aplicación es múltiple. Es por ello un valor muy importante y de alta sensibilidad que puede ser factor de cohesión social.

- Valor científico. El patrimonio aporta conocimiento histórico necesario para interpretar la historia humana. En la actualidad se ha revelado como un documento imprescindible desde las épocas más remotas hasta las contemporáneas, especialmente a la luz de la metodología arqueológica. Es el valor más tradicional de los atribuidos al patrimonio, no por ello menos vigente.

- Valor económico. La entidad del patrimonio se basa en la consideración que le otorgue la sociedad. Si la sociedad no utiliza su patrimonio, si no existe una relación, un diálogo, entre ambos el patrimonio dejará de tener sentido y se abandonará a su suerte. Afortunadamente en la actualidad todas las sociedades aceptan el valor del uso y disfrute de su patrimonio. Este hecho se ha visto favorecido por el turismo cultural, un fenómeno global en progresión que, desde las comunidades más pequeñas hasta los grandes centros culturales, se reconoce como un recurso económico del mayor interés. Por otro lado, el patrimonio cultural se considera un yacimiento de empleo y es notorio el número y diversidad de profesionales y especialidades surgidas a expensas de este fenómeno. Su aplicación está muy vinculada al ámbito local.

Hay, además, una serie de circunstancias que facilitan el reconocimiento de estos valores y que de hecho les sirven como vías de implantación social en el contexto de la sociedad occidental. Nos referimos en concreto a la democratización de la cultura, que ha favorecido un amplio acceso al conocimiento histórico de la población; a la legislación actual que, interpretando el interés social del patrimonio, ha sentado las bases para su conser-

vacación, investigación, enriquecimiento y difusión y finalmente a la socialización del patrimonio que permite a la sociedad sentirse protagonista y propietaria de ese bien que se valora como único e irrepetible.

### LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Los seres humanos mostramos, ya desde los orígenes, una insaciable necesidad de rodearnos de artefactos creados por nosotros mismos. Estos objetos, que en origen sirvieron para compensar las carencias de nuestra especie y garantizar su subsistencia, constituyen hoy los referentes indispensables de nuestra cultura. Las obras sobreviven normalmente a sus autores y así disponemos de una muestra más que notable de objetos muebles, inmuebles e incluso datos intangibles debidos a la capacidad creadora de las gentes que nos precedieron. Es necesario gestionar adecuadamente ese patrimonio, trabajando por su conocimiento y salvaguarda y evitando confrontaciones con los proyectos que las comunidades actuales promueven para su progreso y mejora de la calidad de vida.

#### a). Trayectoria histórica

Todas las generaciones se han encontrado con evidencias de culturas anteriores, a veces a modo de ruinas o restos todavía en pie de edificios antiguos y, de manera más frecuente, en forma de restos enterrados en los estratos del suelo. La relación que cada presente ha tenido con su pasado ha variado mucho a lo largo de la historia, tanto en cuanto a su interpretación como en su consideración y a veces en la adopción de medidas para su conocimiento, conservación y difusión. En suma, cada generación ha “gestionado” a su manera su patrimonio arqueológico.

Resulta ilustrativo conocer cómo ha sido la gestión del patrimonio arqueológico a lo largo de la historia. No vamos a trazar aquí un compendio pormenorizado de esa gestión pues ha sido ya objeto de muchas páginas publicadas por otros autores (Son ilustrativas al respecto las síntesis recientes de: BALLART & JUAN, 2001; GONZÁLEZ VARAS, 2003). Conviene recordar, sin embargo, que el descubrimiento del pasado produjo sorpresa e interés ya desde el Paleolítico Medio, como se deduce de la recogida de lascas de piedra antiguas por los hombres de Neanderthal, junto a otras curiosidades como fósiles o rocas de forma o color pintoresco. Y a partir de ahí ha crecido y evolucionado hasta nuestra concepción actual.

El primer registro del término *arqueología* con su sentido etimológico de *tratado de las cosas antiguas* aparece en la época de Augusto referido a una historia de Roma precisamente realizada a partir de textos, no de documentos arqueológicos como hoy lo entenderíamos. (MIQUEL TARRADELL en el prólogo a la edición castellana de la obra de A. CARANDINI: *Arqueología y cultura material* – 1984).

El Renacimiento, interesado exclusivamente en las obra artísticas, convierte muchas de estas obras en “monumentos” (*monumentum*, del latín *monere* = recordar), es decir, producciones antiguas dignas de ser recordadas. Está implícito en el término el reconocimiento de valor – fundamentalmente histórico y artístico – concedido a estas obras, que podemos considerar “mayores”. Este modelo seguirá vigente hasta hace muy poco tiempo, como lo explica la percepción que de los museos arqueológicos de buena parte del s. XX refleja acertadamente A. CARANDINI (1984): “Cuando uno visita un museo arqueológico tiene la impresión de que los antiguos no hacían otra cosa más que esculpir estatuas, componer mosaicos, pintar paredes y jarrones”...

Pero no todas las evidencias del pasado pueden responder al concepto de monumento ni son producciones artísticas. Más bien al contrario, la mayor parte de los elementos conservados de épocas pasadas responde mejor al carácter de “documento” (del latín *docere* = enseñar, testimoniar), testimonios que nos permitirán construir la historia de las sociedades antiguas y entre los que se incluyen los objetos artísticos, así como un conjunto de informaciones que crece progresivamente en precisión y variedad y que procede de estudios multidisciplinares y analíticas diversas. Estos documentos, a los que en excavaciones todavía no muy antiguas se les concedía poco valor por ser objetos domésticos, utilitarios, “pobres” en general, son el fundamento de la arqueología contemporánea. El patrimonio arqueológico es una realidad descubierta y construida por la investigación, una de cuyas principales técnicas es la excavación arqueológica.

#### b) La gestión del patrimonio arqueológico en la actualidad

El término gestión procede del ámbito empresarial y supone poner a punto las estrategias necesarias para situar un producto en el mercado en la mejor posición competitiva de su medio. Su traslación al campo del patrimonio cultural se ha produ-

cido lentamente, salvando reticencias –muchas veces muy acertadas – por parte de los responsables del mundo de la cultura y con el reconocimiento de unos principios básicos aceptados mayoritariamente: a) el patrimonio es un bien común. b) el patrimonio es un factor de identidad cultural. c) el patrimonio cumple una función social y por ello ha de ser visible, accesible y comprensible para la población. d) el patrimonio genera la obligación y el derecho a su conservación. e) el patrimonio es rentable social y económicamente. (BERMÚDEZ *et alii* 2004). Efectivamente, no asustan ya las denominaciones de “producto cultural”, sabemos que éstos se generan tras analizar las necesidades culturales – a veces induciéndolas - y las instituciones inmersas en este ámbito - o interesadas en participar de él - tratan de posicionarse como la mejor opción a fin de obtener rentabilidad social, cultural, política e incluso económica. Una concepción menos economicista (QUEROL & MARTÍNEZ, 1996) entiende por gestión del patrimonio el conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo su conocimiento, su conservación y su difusión, que incluye ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen. Combinando ambas posiciones resultaría que la gestión cultural es una actuación integral orientada a optimizar unos recursos para obtener los mejores resultados.

Considerando que el patrimonio arqueológico es una construcción de la arqueología, las fases que determinarán su gestión vienen dadas por la propia disciplina. Estas fases – o áreas de actuación – son: la investigación; la protección, conservación y restauración y la difusión y didáctica. Todo el proceso está ordenado por la normativa legal vigente y la organización administrativa propia de la zona en la que se interviene. Los resultados están relacionados con la totalidad del proceso y resultaría deficiente la sobredimensión de una de las áreas en perjuicio de otra. Es lo que denominamos “sostenibilidad” del patrimonio arqueológico, conseguida cuando los aspectos relacionados con la difusión, que son a menudo muy promocionados, están soportados por una rigurosa investigación y se dan las garantías de seguridad necesarias para su conservación.

### **b.1. La gestión de la investigación**

“Asumir que toda persona que se dedique a la gestión del patrimonio ha de ser investigadora no nos parece en absoluto exagerado. Salvo visitas turísticas o excursiones diletantes, resulta casi im-

posible acercarse de una forma –gestión – u otras – investigación – al Patrimonio Arqueológico sin generar algún tipo de conocimiento sobre él” (QUEROL & MARTÍNEZ, 1996). Con esta contundencia se muestran las autoras citadas en relación al tema y convenimos con ellas en que sólo desde el conocimiento de unos bienes que son únicos, irrepetibles y extremadamente frágiles la gestión del patrimonio arqueológico se dotará de las estrategias adecuadas.

La investigación arqueológica tiene su sede principal en universidades, museos y centros de investigación específicos, como ha ocurrido en los últimos siglos. Recientemente ha surgido un nuevo cauce derivado del cumplimiento de la legislación o, más exactamente, es la legislación la que ordena una serie de intervenciones arqueológicas –es decir, investigaciones – en determinados supuestos que pueden producir un impacto negativo para el patrimonio arqueológico. Dichas investigaciones tienen como cometido la corrección de ese posible impacto y en su ejecución se genera conocimiento histórico.

Esta nueva arqueología de imperativo legal se gestiona a partir de las instituciones públicas competentes en la gestión de su patrimonio: las Comunidades Autónomas. La participación de los departamentos universitarios, museos y centros de investigación específicos en dicha arqueología es, no sólo deseable, sino una realidad en todo el Estado español. Pero la necesidad de hacer frente a numerosas intervenciones arqueológicas debidas a todo tipo de obras públicas y privadas ha hecho surgir un repertorio de empresas de arqueología y arqueólogos que ejercen de forma autónoma su profesión. Estos arqueólogos generan conocimiento histórico y son por tanto investigadores, siendo su trabajo imprescindible para la gestión del patrimonio. Ocurre, sin embargo, que pueden verse presionados por unos plazos y unos recursos a veces muy reducidos, lo que motiva que en esa confusión entre lo urgente y lo importante de la que muchas veces hace gala la administración, se vean presionados, como parte más débil, en la solución de lo urgente –que a menudo es la intervención de campo – y se deje para más adelante - en tiempo y recursos – la verdadera elaboración histórica. Estamos convencidos de que este panorama ha de cambiar en los próximos años, una vez implantadas a lo largo de la década de los noventa y hasta la actualidad las leyes de patrimonio de las comunidades españolas.

### **b.2. La gestión de la protección**

La necesidad de dotar al patrimonio arqueológico del carácter de "bien público" es antigua, aunque la tentación de poseer estos bienes como símbolo de poder y de legitimación cultural, política y económica ha llegado prácticamente hasta nuestros días. Los museos, nacidos con carácter público, son una manifestación de la necesidad de compartir el patrimonio cultural - o al menos parte de él - por una gran parte de la sociedad. La revolución francesa será el punto de partida de una filosofía que por creer en el carácter público del patrimonio cultural hará de su gestión una cuestión de Estado.

Los siglos XIX y XX construyeron un corpus legislativo en el que - con los vaivenes lógicos de las ideologías imperantes - se asentó definitivamente la gestión pública de la protección del patrimonio cultural. La Constitución española de 1978 permitió desarrollar la ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y la articulación del Estado en Autonomías favoreció la implantación de una legislación de patrimonio propia para cada una de ellas, que asume competencias exclusivas en esta materia -salvo para los temas de exportación y expolio-. Así, la ley de Patrimonio Cultural Vasco y las posteriores normativas debidas tanto a las administraciones forales como autonómicas son las que ordenan la gestión del patrimonio arqueológico. También participan en esta tarea la legislación urbanística y medio-ambiental. Un papel imprescindible corresponde a los inventarios y catálogos de bienes existentes en la comunidad -que deben ser publicados para su amplio conocimiento - y no olvidemos la propia participación ciudadana, corresponsable con la administración en la salvación de su patrimonio arqueológico.

En suma, la protección del patrimonio corresponde a la comunidad porque es un bien común, y su gestión, como es propio de las sociedades democráticas, se confiere a las instituciones que representan a toda la sociedad.

### **b.3. La difusión y la didáctica**

El patrimonio arqueológico y la sociedad se comunican a través de la difusión y sin ella ninguna de las restantes tareas tendrían sentido. La investigación arqueológica utiliza bienes públicos, y normalmente subvenciones públicas, a partir de los cuales obtiene conocimiento. Éste, lejos de quedarse en un círculo de iniciados, ha de convertirse a su vez en un bien de dominio público.

La difusión se realiza en muchos niveles y formatos, diversificados en función del público al que va dirigido. Desde hace varias décadas se difunde no ya la obra finalizada sino su proceso, convirtiéndose en visitas muy atractivas las ofertadas a trabajos arqueológicos en curso, especialmente excavaciones y restauraciones.

Las Comunidades Autónomas, conocedoras de los valores del patrimonio arqueológico, han iniciado campañas de difusión y promoción del mismo: restauraciones, reconstrucciones, recreaciones, aulas arqueológicas, rutas y parques arqueológicos, o a veces simplemente la limpieza y mantenimiento de yacimientos para hacerlos visitables. La extensión del ocio cultural busca nuevas fuentes de conocimiento y disfrute y el patrimonio arqueológico resulta muy apropiado. Y volvemos al concepto de sostenibilidad del patrimonio para hacer hincapié en que es necesario valorar la "capacidad de carga" del bien cultural para garantizar su conservación en una difusión correcta.

## **LOS MUSEOS DE ARQUEOLOGÍA Y LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

Los Museos nacen con la función de conservar y exponer los fondos que constituyen su colección. Con el paso del tiempo sus funciones han aumentado y se han diversificado, siendo en la actualidad centros clave para la comprensión cultural de nuestro entorno. La ley 7/90 de Patrimonio Cultural Vasco define los museos como "Instituciones permanentes, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abiertos al público, que investiguen sobre los testimonios del hombre y de su entorno, los adquieran, los conserven, los comuniquen y los exhiban con fines de estudio, educación y disfrute". (art. 89).

Los museos admiten una amplia tipología según su titularidad, ámbito geográfico de actividad, ámbito de sus colecciones, etc. Los museos monográficos de arqueología, en los que nos centraremos, son la institución más adecuada para exponer el progreso y el estado de los conocimientos en el ámbito de las colecciones sobre las que trabaja. La investigación constituyen una tarea primera y primordial en la nueva concepción de estos museos, en general instituciones vivas, que enriquecen continuamente sus fondos y sus conocimientos con las aportaciones de la investigación arqueológica. Es característico de éstos museos la responsabilidad de gestionar las colecciones de que dispone, tanto en exposición como en fondos - como cualquier otro museo - y, además, aque-

llas colecciones todavía no recuperadas, incluso no conocidas, que permanecen en tierra, ordenadas en los "cajones del tiempo jamás abiertos", como diría CARANDINI (1997) y que están protegidas por la ley de Patrimonio Cultural vasco al igual que los materiales ya exhumados. Esta peculiaridad de la materia misma de la arqueología configura a nuestro entender la competencia de estos museos, que va más allá del patrimonio depositado reconociendo la integridad del patrimonio.

El ámbito de actuación de los museos de arqueología es, pues, el patrimonio arqueológico real y potencial, mueble e inmueble. Pero muchas veces la gestión de este último está separada de la gestión de los museos. "Los problemas que esto conlleva son múltiples, desde la ausencia de planificación de la difusión hasta la dificultad de exponer materiales sin conocer a fondo sus contextos" (QUEROL & MARTÍNEZ, 1996). Nosotros añadiríamos otras cuestiones que alcanzan a la concepción misma de la arqueología: entendemos la arqueología como un acción global, sin solución de continuidad, y la difusión no puede reducirse a presentar un producto final, acabado, sino todo un proceso del que la sociedad puede - y debe - ser participe, como hemos mencionado más arriba. Por otro lado, no parece razonable, ni operativo, desligar los materiales arqueológicos del yacimiento del que proceden, ni por su historia, ni por su comprensión presente, ni de cara a programar acciones futuras.

En la actualidad los museos parecen ser organismos bien situados para afrontar la gestión integral del patrimonio arqueológico: por su carácter público y de servicio; por su conocimiento de las líneas de investigación de su ámbito y de sus resultados, de las colecciones y de los yacimientos de los que éstas proceden, de las carencias de las colecciones y por ello capacitados para la promoción y selección de nuevos programas de investigación; por su conocimiento de la administración y los protocolos que rigen su actividad y finalmente por ser el puente necesario para la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Es evidente que no hay que confundir titularidad y gestión y cada vez es más frecuente la gestión privada de bienes de titularidad pública. Sin embargo los museos y los sitios arqueológicos, así como los servicios de investigación y restauración, se constituyen bajo titularidad y gestión pública, como mayor garantía para los bienes afectados. La gestión pública no siempre es garantía de buena gestión, como tampoco la privada de lo contrario, pero se reconoce que es la administra-

ción quien debe marcar la política a seguir en esta materia. Por ello al funcionario público se le requiere en la actualidad capacidad de diseño, organización e inspección del trabajo realizado tanto por personal de la propia administración como por profesionales externos. (BONET, 2005).

### **EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ÁLAVA Y LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL TERRITORIO**

Una aproximación a la forma de actuar citada - gestión pública para la organización y colaboraciones privadas externas en determinados temas - puede ser la que se lleva a cabo desde el Museo de Arqueología de Álava. Se trata de un museo de ámbito territorial, monográfico y propiedad de la Diputación Foral de Álava de la que es su unidad administrativa para la gestión del patrimonio arqueológico, en competencias emanadas de la legislación vigente. Desde el museo se gestiona el patrimonio arqueológico mueble e inmueble, su acrecentamiento y conservación, las intervenciones y su difusión, tanto a través de exposiciones permanente y temporales como de catálogos y publicaciones científicas.

La actuación del Museo de Arqueología de Álava en el patrimonio arqueológico de su ámbito territorial viene marcada por el siguiente repertorio legislativo: la ley 7/90 del Patrimonio Cultural Vasco; el decreto foral 323/1991 de "Reglamentación sobre actividades arqueológicas en el territorio histórico de Álava"; el decreto 1091/1992 de "Plan integral de arqueología de Álava"; el decreto 341/1999 "Sobre las condiciones de traslado, entrega y depósito de los bienes de interés arqueológico y paleontológico descubiertos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco; el decreto 234/1996 de "Régimen para la determinación de las Zonas de Presunción arqueológica" y por las sucesivas declaraciones de Zonas de Presunción Arqueológica, Bienes culturales inventariados, Zonas de Casco Histórico, Bienes Calificados, Zonas Arqueológicas.. y cuantas resoluciones afectan al patrimonio arqueológico del territorio. Son preceptivas también las leyes y normativas procedentes de Urbanismo: Normas Subsidiarias, Planes Generales de Ordenación Urbanas, Planes Especiales de Rehabilitación Integral, etc, así como de Medio Ambiente y todas cuantas por su incidencia en el territorio puedan causar un impacto negativo en el patrimonio arqueológico conocido o no conocido.

En la práctica el papel del museo consiste en recibir los proyectos, planes, normas subsidiarias, u otras intervenciones que se proyecten en el territorio y realizar una primera valoración tras contrastar la documentación existente en el centro, comunicando al promotor la situación legal del terreno desde el punto de vista arqueológico para, en función de ella, acometer las acciones previstas por la ley. En el caso de que fuera necesario proceder a una actuación arqueológica el museo evalúa en primera instancia el tipo de intervención necesaria, ya sea un control de obras, sondeos estratigráficos o excavación en extensión, aunque en todo caso el seguimiento de las obras sería imprescindible para, si así lo requiriera el yacimiento, ampliar la intervención. En caso contrario el museo comunica que el solar o terreno en cuestión se halla libre de cargas arqueológicas.

Estas actuaciones están sujetas a un protocolo que incluye peritajes, informes preliminares, permisos de excavación autorizados por el titular del departamento de Cultura, propuestas de subvención, seguimiento y control de las intervenciones y tramitación de informes con las propuestas de las medidas correctoras necesarias para la salvaguarda del bien afectado. Las memorias científicas producidas así como toda la documentación generada en el proceso se archiva en el museo: documentos, mapas, planos, imágenes y, lógicamente, los materiales arqueológicos que pudieran recogerse durante la intervención. Estos materiales arqueológicos, junto a la documentación histórica que proporcionan, inician un recorrido que pasa por su inventariado, catalogación, análisis, estudio y construcción histórica. La capacidad de representación, difusión y didáctica de los materiales recuperados decidirá su incorporación a los fondos del museo o, en su caso, su interés expositivo temporal o permanente, de acuerdo con el discurso general del centro. En todo caso, se habrá ampliado el conocimiento histórico y su difusión estará asegurada en el contexto oportuno. Este tipo de intervenciones se han englobado en acepciones variadas, de las que son las más frecuentes la de "arqueología de gestión" y "arqueología de urgencia".

El Museo de Arqueología de Álava tramita también las investigaciones arqueológicas que parten de un plan de investigación diseñado por un equipo de especialistas para ampliar el conocimiento histórico, a veces dentro de proyectos de mayor envergadura: Planes directores, Planes territoriales.. etc. Estos proyectos son normalmente plurianuales y aunque, según la fórmula tradicio-

nal, las intervenciones sobre el terreno son breves, continuándose los análisis y estudios a lo largo del curso, son cada vez más frecuentes los estudios llevados a cabo paralelamente en campo y laboratorio por un equipo de investigación y trabajo estable a lo largo de uno o varios años. En este último caso se hallan proyectos tan enjundiosos como el *Plan Director de la Catedral de Santa María (Vitoria-Gasteiz)* o el *Plan Director de Iruña-Veleia III milenio*, entre otros.

En el caso de la denominada "arqueología de gestión" el origen de los proyectos está en la defensa del patrimonio y en la necesidad de corregir un impacto negativo, si lo hubiera. En la segunda modalidad, a la que se ha llamado "arqueología de investigación" el punto de partida es la ampliación del conocimiento. Pero en ambos casos, una vez decidida la intervención, el proyecto, la metodología, los medios y en general todo el desarrollo de procedimientos han de ser los mismos. No hay dos arqueologías, sólo una que conduce a la conservación, documentación, investigación, elaboración histórica y difusión del patrimonio arqueológico. Es la administración la que debe velar porque esta teoría sea una realidad y que todas las intervenciones cuenten con los equipos, medios y plazos necesarios para ejercer la arqueología correctamente, exigiendo así mismo a los directores los compromisos científicos que lo garanticen.

En cuanto a la difusión, los museos utilizan una herramienta que le es propia: las exposiciones. La exposición permanente refleja el discurso que el museo quiere trasladar a la población y lo hace a partir de las piezas que mejor pueden ilustrarlo. Las exposiciones temporales permiten presentar los temas de investigación más actuales, materiales de reciente ingreso en el museo o bien otras colecciones invitadas dando la posibilidad a los visitantes de conocer otros bienes patrimoniales. Los catálogos y guías son un buen complemento de las exposiciones, permitiendo aprovechar mejor la visita y conservar su contenido para posteriores consultas.

Además de la difusión general, realizada a través de las exposiciones, sus catálogos y material didáctico, el museo debe responder a la comunidad científica – arqueólogos, antropólogos, paleontólogos y en general especialistas de disciplinas relacionadas con la historia – proporcionando almacenes visitables, publicaciones especializadas y facilitando seminarios u otro tipo de reuniones que permitan el análisis, el contraste y la complementariedad de puntos de vista en relación con los bienes arqueológicos territoriales. Éste fue el objetivo

de la creación de la serie *"Memorias de yacimientos alaveses"*, nacida en 1995 para presentar la elaboración histórica de los yacimientos excavados en Álava, o nuevas líneas de investigación en esta disciplina, y de la que en la actualidad se prepara la edición del volumen 10.

Lógicamente la gestión del museo no agota la investigación y publicación sobre el patrimonio arqueológico de Álava: las Áreas de Prehistoria y Arqueología de la Universidad del País Vasco – Campus de Álava – promueven sus propias líneas de investigación y cuentan con una serie científica propia, *"Veleia"*. También la participación ciudadana está representada en el Instituto Alavés de Arqueología, asociación cultural de destacada importancia en la consolidación de las actuales infraestructuras arqueológicas, que publica la serie *"Estudios de Arqueología Alavesa"*. Y por fin, la recién creada Asociación de Amigos del Museo de Arqueología de Álava que, así como la anteriormente citada, puede tener un notable papel cuando el nuevo museo inicie su camino.

### EL NUEVO MUSEO DE ARQUEOLOGÍA PARA ÁLAVA

La Diputación Foral de Álava lleva a cabo en la actualidad la construcción de un nuevo museo de arqueología. Con este proyecto da un salto cualitativo en una línea adoptada hace ya muchas décadas para la custodia, enriquecimiento, investigación, exposición y difusión de su patrimonio arqueológico. En 1966 la Diputación Foral de Álava dio un notable impulso a la arqueología del territorio al aprobar: a) la promoción de las investigaciones arqueológicas a través de una sección propia en el Consejo de Cultura, órgano gestor de la cultura provincial de las décadas 40-80, b) la puesta en marcha de un museo de Arqueología y Armería a partir de sendas colecciones existentes, una, la de arqueología, constituida a su vez por la reunión de anteriores colecciones personales e institucionales y la segunda procedente en su totalidad de una colección privada y c) iniciar la edición de una serie científica de publicaciones como vehículo de canalización de la actividad arqueológica del territorio: los *"Estudios de Arqueología Alavesa"*.

La promoción de la investigación arqueológica favoreció el conocimiento de la historia del territorio y, lógicamente, el acrecentamiento de los fondos arqueológicos que pronto desbordaron el espacio asignado. En 1975 se traslada la colección de armería a una nueva sede y se constituye el Museo de Arqueología de Álava con carácter mo-

nográfico. Se inicia así un camino en el que esta institución ha crecido y se ha fortalecido en el cumplimiento de aquellas funciones que le son propias, conservación, investigación y difusión, teniendo siempre presente su carácter de servicio público, priorizando el enfoque didáctico, el rigor científico y la calidad estética en la presentación de la historia más remota del territorio, defendiendo la sostenibilidad de la arqueología en los planes de futuro de la comunidad y apostando por la sensibilización de ésta hacia un patrimonio –el arqueológico– sensible y único, referente de identidad y multiculturalidad en un mundo cada vez más globalizado.

Cuando el museo cumplía sus primeros veinticinco años la colección y todos los servicios del museo – almacén de fondos, administración y oficina técnica, archivos, biblioteca, salas de investigación, sala de exposición, laboratorio, etc.- hacían patente su punto débil: la propia sede. Ya en este momento los fondos arqueológicos se hallaban fuera de su sede central, junto a una parte de la biblioteca, laboratorio y sala de investigación. El Museo de Arqueología de Álava había crecido en fondos y en número de investigadores vinculados, en archivos, biblioteca y ediciones producidas, en visitantes y usuarios en general y su futuro estaba seriamente comprometido a causa del edificio en que se ubicaba. Por ello, la Diputación Foral de Álava dio de nuevo un paso importante en su compromiso con la historia al decidir convocar un concurso de ideas para la construcción de un nuevo Museo de Arqueología en un solar disponible en pleno Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz, entre las calles Cuchillería y Pintorería y junto al Palacio de Bendaña, sede del Museo del Naípe "Fournier", con el que se crearía un conjunto museístico.

El 13 de noviembre de 2001 el jurado convocado al efecto acordó por unanimidad conceder el primer premio del Concurso de ideas a la presentada bajo el lema *Homogenic*, de FRANCISCO MANGADO, "por su alta calidad estética, funcionalidad, y acertado empleo de la luz en el espacio expositivo, conjugando la rotundidad formal y la valoración del edificio existente y su lectura". (Foto 1)

La idea del edificio premiado resolvía las necesidades previstas por el plan museológico, del que se había entregado un avance sustancial junto a las bases y programa de necesidades del mencionado concurso. Así, los requerimientos de las distintas áreas y los tránsitos - diferenciados para público, personal técnico del museo e investigadores y usuarios especializados – quedaron perfecta-

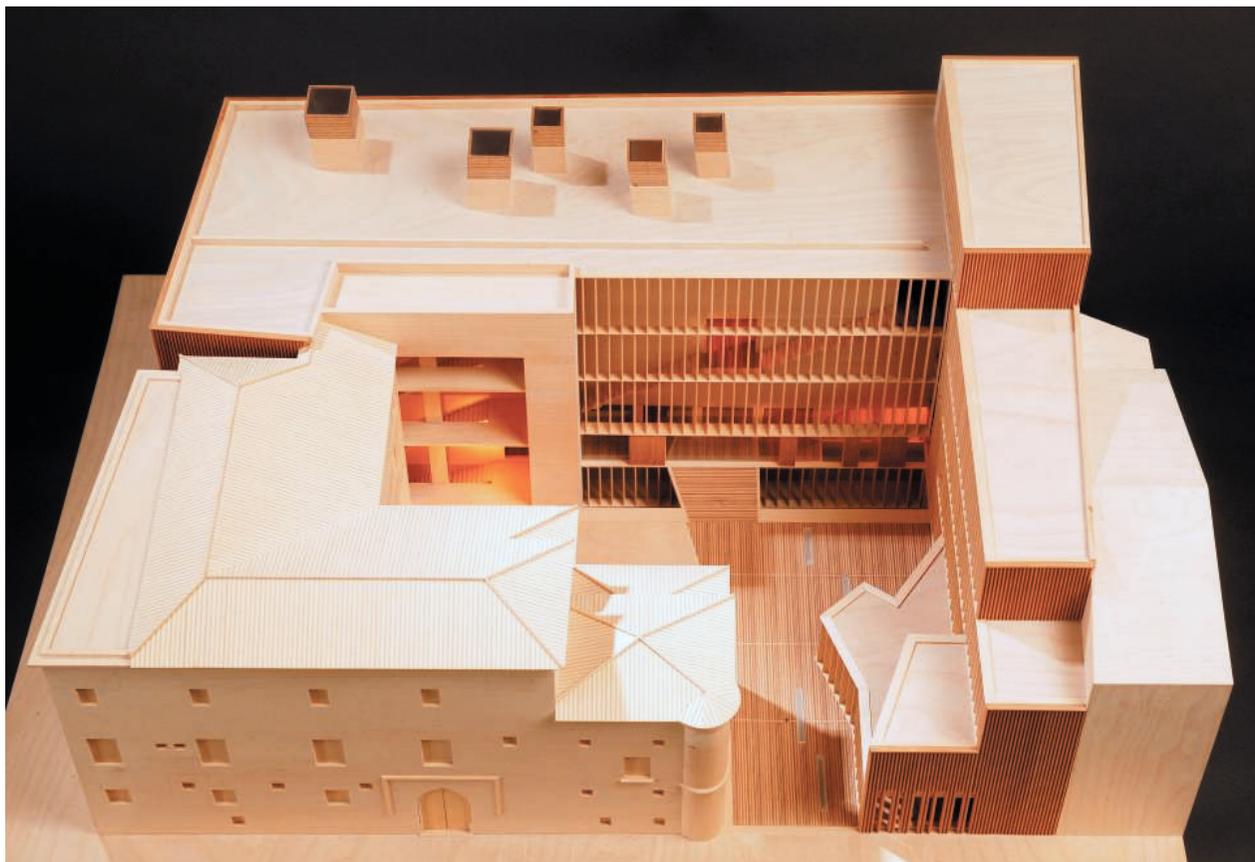


Foto 1. Maqueta del nuevo museo de arqueología.

mente resueltos en el nuevo edificio. En ese momento estaba prácticamente concluida la primera fase del plan museológico: el planteamiento conceptual del nuevo centro y el análisis de la situación. El nuevo museo se propone la siguiente misión: *Reunir, Conservar, Custodiar, Investigar, Exponer y Poner en valor el Patrimonio Arqueológico del Territorio de Álava, con el máximo nivel de rigor científico, calidad estética y claridad didáctica, para educar a la sociedad en la apreciación de los valores del patrimonio cultural y en concreto el arqueológico provocando su interés y emoción, de forma que llegue a valorar dicho patrimonio arqueológico como evidencia de la mejor aportación pasada, presente y futura de los pueblos a la cultura universal.*

Necesariamente el Museo apunta hacia el futuro menos mediato, definiendo cómo quiere ser percibido por la sociedad: *El Museo de Arqueología de Álava se presenta como el centro de referencia desde el que se proyecta el conocimiento de nuestro pasado entendido como fuente de reflexión y emoción, de variedad y curiosidad, en el que se produce la investigación más avanzada pa-*

*ra ser compartida, junto a los restos materiales del pasado, por una sociedad en la que primará el ejercicio sostenible de la arqueología que permite el equilibrio entre el progreso y la conservación de nuestro Patrimonio arqueológico.*

Estas definiciones fueron producto en buena parte de una reflexión estratégica en la que se habían valorado las fortalezas y debilidades de la institución, así como las oportunidades y posibles problemas. Se apuntaban una serie de valores que consideramos debían presidir las acciones futuras y que resumimos en: la *calidad* en el trabajo y en el servicio, la *valoración* del patrimonio arqueológico, la *orientación didáctica* y el *compromiso* con la sociedad, especialmente la alavesa.

Además del Museo de Arqueología también se concreta la idea de crear un conjunto museístico. En un espacio de entrada única y espacios de uso conjunto se darán cita en breve el actual Museo del Naípe "Fournier", el Museo de Arqueología de Álava y la Colección Numismática, también propiedad de la Diputación Foral de Álava. A esta nueva realidad se le ha dado el nombre de CYMA (Colecciones y Museos de Álava).



Foto 2. Maqueta del nuevo museo de arqueología.

Durante estos años hemos trabajado intensamente en la segunda fase del plan museológico del nuevo Museo de Arqueología de Álava, sobre todo en los programas de ciertas áreas: Programa de colecciones, Programa de exposiciones y Programa de Difusión. Paralelamente se lleva a cabo la construcción del edificio, iniciada en 2004. El proyecto toma cuerpo, tanto su continente como el contenido. En la actualidad un cualificado grupo de especialistas, que cubren todos los campos de la investigación arqueológica, trabaja en la redacción del guión del nuevo Museo de Arqueología

de Álava, de modo que la exposición resultante sea la expresión más fiel de la investigación arqueológica en el territorio. Y, como no podía ser de otra manera, el museo pretenderá ser el centro neurálgico de cuanto acontezca en torno al patrimonio arqueológico de Álava, receptor y difusor, donde converjan la investigación, la conservación y la difusión; un lugar en el que no se hallen extraños los investigadores ni los desconocedores absolutos de esta disciplina; abierto a los indiferentes, generoso con los amantes y eficiente para los profesionales. Trataremos de que así sea.

## BIBLIOGRAFÍA

ALONSO FERNÁNDEZ, L.

1993 *Museología. Introducción a la teoría y práctica del Museo*. 424 p. Ed. Itsmo. Madrid.

ALONSO IBAÑEZ, M. del Rosario

1992 *El patrimonio histórico. Destino público y valor cultural*. Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Editorial Civitas S.A. Madrid. 455 pp.

BALDEÓN, A.

2001 El Patrimonio arqueológico. Memoria para el futuro. XV Congreso de Estudios Vascos. *Ciencia y cultura vasca y redes telemáticas. Vol I*. 21-27. Sociedad de Estudios Vascos - Eusko Ikaskuntza. San Sebastián.

BALLART, J. & JUAN, J.

2001 *Gestión del Patrimonio cultural*. Ed. Ariel Patrimonio. Barcelona.

- BERMÚDEZ, A., ARBELLOA, J.V.M. & GIRALT, A.  
2004 *Intervención en el Patrimonio cultural. Creación y gestión de proyectos*. Ed. Síntesis. 269 p. Madrid.
- BONET AGUSTÍ, L.  
2005 "Luces y sombras del patrimonio cultural como yacimientos de empleo" *Boletín del Patrimonio Histórico Andaluz, PH 54*. 36-48. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CAMARERO, C. & GARRIDO, M. J.  
2004 *Marketing del patrimonio cultural*. Ed. Pirámide. 258 p. Madrid.
- CARANDINI, A.  
1984 *Arqueología y cultura material*. (Edición española). Ed. Mitre. 294 p. Madrid.  
1996 *Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica*. (Edición española). Ed. Crítica. 285 p. Madrid.
- DIAZ ANDREU, M.  
1997 *La arqueología en España. Historia de una disciplina. Teoría e historia de la Restauración*. Instituto Español de Arquitectura. Alcalá de Henares.
- GONZÁLEZ VARAS, I.  
*Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Ed. Cátedra. 629 p.
- OLMO ENCISO, L.  
1997 *El patrimonio arqueológico español. Teoría e historia de la Restauración*. Instituto Español de Arquitectura. Alcalá de Henares.
- HERTZOG, Anne  
Patrimoine d'après décentralisation. Espaces Temps. Net, 18.02.2005  
<http://espacestems.net/document1145.html>
- QUEROL, M.J. & MARTÍNEZ DÍAZ, B.  
1996 *La gestión del patrimonio arqueológico en España*. Ed. Alianza Universidad. Textos. 438 p. Madrid